

CIRCULAR No

003

DE: RECTORÍA, VICERRECTORÍA ACADÉMICA, DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y LA COORDINACION DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

PARA: SERVIDORES PUBLICOS; ADMINISTRATIVOS TEMPORALES Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD

ASUNTO: USO Y PORTE DEL CARNET

FECHA: 29 DE ENERO DE 2016

TENIENDO EN CUENTA QUE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, EMPEZÓ A EJERCER EL CONTROL CORRESPONDIENTE EN LAS ENTRADAS DE ACCESO A LA UPTC, SE RECUERDA A LOS SERVIDORES PUBLICOS; ADMINISTRATIVOS TEMPORALES Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD, QUE EL PORTE DEL CARNET INSTITUCIONAL, ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN QUE LES PERMITIRÁ EL INGRESO A LA ENTIDAD.

POR LO ANTERIOR, ESTE DOCUMENTO SERÁ EXIGIDO AL INGREGO DE LA ENTIDAD POR EL PERSONAL DE CELADURIA.

GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
Rector

CELSO ANTONIO VARGAS GOMEZ
Vicerrector Académico

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Directora Administrativa y Financiera

GLORIA SUSANA BAEZ ROA
Coordinadora Grupo de Talento Humano

ECRB